

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL

GUÍA DE ACOGIDA AL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL



MAYO DE 2022

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL

Jefe de Psiquiatría y Salud Mental:

- Francisco Luis Rodríguez Fernández

Tutores EIR de Salud Mental:

- Ana Cabezas Anido (t. coordinadora)
- María Sueiras Blanco (t. principal)
- Beatriz Martínez González (t. principal)
- Carolina Sarmiento Berjón (t. principal)
- Ana Seoánez García (t. principal)
- Irina Ardura Lafuente (t. principal)
- Verónica Díaz Gutiérrez (t. apoyo)
- Patricia Kospach (t. de apoyo)

Tutores MIR de Psiquiatría:

- Rocío Gómez Martínez (t. coordinadora)
- Clara M. Franch Pato
- Javier Min Kim
- Antonio Serrano García

Tutores PIR de Psicología Clínica:

- Asunción Sánchez Peña (t. coordinadora)
- Luis Díez Garrido
- M. José González de Paz
- Ana Navarro Canedo

PRESENTACIÓN

La U.D.M. del Servicio de Salud Mental del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE), te da la bienvenida como nuevo residente.

Es una gran satisfacción para nosotros que hayáis elegido nuestra Unidad Docente para formaros como especialistas en Salud Mental.

Gracias a las Unidades Multiprofesionales iniciamos un nuevo periodo en el que futuros Psiquiatras, Psicólogos y Enfermeras Especialistas compartimos una experiencia formativa común.

Esta Guía de Acogida surge de la necesidad de informar a los residentes, de dar respuesta a todas aquellas dudas más frecuentes que durante el transcurso de la residencia se podrían plantear.

Este documento nos aporta información sobre la estructura del servicio de Psiquiatría del CAULE, así como algunas claves sobre el proceso formativo.

La labor de la Comisión Docente y de los tutores será el respaldo y la colaboración al residente para alcanzar el máximo aprendizaje, garantizando así unos profesionales cualificados.

Esperamos que esta Guía os sea útil para empezar a conocer nuestro Servicio, que vuestra estancia entre nosotros redunde positivamente en vuestra trayectoria profesional y en la mejora de la salud de la población que atendemos.

INDICE

1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRIA DEL CAULE.

- 1.1 ESTRUCTURALES Y DE ORGANIZACIÓN.
 - 1.1.1 Sección de Salud Mental Ambulatoria
 - 1.1.2 Sección de Hospitalización de Agudos
 - 1.1.3 Sección de Rehabilitación Psicosocial
- 1.2 ASISTENCIALES.
- 1.3 RECURSOS HUMANOS.

2. ADAPTACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD A LA UNIDAD DOCENTE DE SALUD MENTAL DEL CAULE.

3. COMPETENCIAS QUE SE DEBEN ADQUIRIR DURANTE LA RESIDENCIA.

- 3.1 BASES PSICOSOCIALES DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL.
- 3.2 ENFERMERIA PSICOSOCIAL.
- 3.3 FUNDAMENTOS COCEPTUALES Y METODOLOGICOS DE SALUD MENTAL.
- 3.4 EVIDENCIA Y AVANCE EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL.

4. GUIA DE ROTACIONES.

- 4.1 DISTRIBUCION DE OBJETIVOS.
- 4.2 EVALUACION FORMATIVA.
- 4.3 DOCUMENTO.

5. GUARDIAS.

- 5.1 NUMERO.
- 5.2 AREA DE REALIZACION.
- 5.3 SUPERVISION Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD.
- 5.4 DISTRIBUCION Y OBJETIVOS

6. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- 6.1 SESIONES CLINICAS DE LA UNIDAD DOCENTE DE PSIQUIATRIA.
- 6.2 SESIONES CLINICAS PROPIAS DE ENFERMERIA.
- 6.3 SESIONES CLINICAS MULTIDISCIPLINARES PROPIAS DE RESIDENTES.
- 6.4 SESIONES BIBLIOGRAFICAS.
- 6.5 SEMINARIOS.

7. PLAN FORMATIVO TRANSVERSAL COMUN DEL RESIDENTE.

8. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORIA.

- 8.1 TUTOR Y COLABORADORES DOCENTES.
- 8.2 SUPERVISION DE LA DOCENCIA.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR ADAPTACIONES DEL PROGRAMA DE FORMACION PARA RESIDENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE TUTORES.

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL CAULE.

Las características del servicio de psiquiatría del CAULE son:

1.1 ESTRUCTURALES Y DE ORGANIZACION

El Servicio se divide en tres Secciones, cada una de las cuales está compuesta por diferentes unidades clínicas:

1.1.1 SECCIÓN DE SALUD MENTAL AMBULATORIA.

Constituye uno de los pilares fundamentales en la atención a la Salud Mental de la población. Está conformada por Unidades de Salud Mental (USM), que son centros de atención ambulatoria, inscritos en la comunidad, y a los que habitualmente se accede a través de los médicos de Atención Primaria. Es en este contexto en el que se atiende la mayor parte de las necesidades de salud mental de la población, al ser la vía normal de acceso (exceptuando los casos que requieren atención urgente).

En el CAULE existen seis USM:

1.1.1.1 USM San Antonio Abad.

Zonas básicas de salud:

Eras de Renueva, Astorga I, Astorga II, Truchas y La Ribera del Órbigo.

Situación: Hospital San Antonio Abad.

1.1.1.2 USM Independencia II.

Zonas básicas de salud:

Crucero, La Magdalena, La Bañeza I, La Bañeza II, San Andrés de Rabanedo y Boñar.

Situación: Calle Independencia, en el antiguo Edificio de Sanidad.

1.1.1.3 USM Condesa.

Zonas básicas de salud:

Condesa, Trobajo del Camino, Cuenca del Bernesga, Valencia de Don Juan, San Emiliano, Matallana del Torío, Valderas.

Situación: Centro de Especialidades de la Condesa.

1.1.1.4 USM José Aguado.

Zonas básicas de salud:

José Aguado I, José Aguado II, Riaño, Ribera del Esla y Cistierna.

Situación: Centro de Especialidades de José Aguado.

1.1.1.5 USM Independencia V.

Zonas básicas de Salud:

La Palomera, Armunia, Mansilla de las Mulas, Sahagún y Santa María del Páramo.

Situación: Calle Independencia, en el antiguo Edificio de Sanidad.

1.1.1.6 U.S.M. Infanto-Juvenil La Palomera.

Población de referencia:

Atiende a toda la población menor de 18 años del Área de Salud de León.

Situación: Centro de Especialidades de La Palomera.

1.1.2 SECCION DE HOSPITALIZACION DE AGUDOS

Está conformada por tres unidades, situadas todas ellas en el Hospital de León.

1.1.2.1 Unidad de Hospitalización de Agudos.

Atienden a pacientes que presentan un cuadro psicopatológico agudo que, por sus características, no pueden ser atendidos de forma ambulatoria en ese momento. El acceso a la unidad se produce bien a través de las USM o bien a través del Servicio de Urgencias del hospital, cuando la situación así lo requiere. La hospitalización en este dispositivo es de corta estancia, regresando habitualmente el paciente a su USM de referencia, o en algunos casos produciéndose la derivación a alguna de las otras unidades específicas que se considere pertinente.

La unidad consta de 28 plazas.

1.1.2.2 Hospital de DIA.

Es un dispositivo de atención ambulatoria, intermedio entre las unidades de salud mental y la hospitalización, dirigido fundamentalmente a la atención de pacientes con cuadros psicóticos que precisan una intervención más integral e intensiva, dirigida a lograr una estabilización clínica y un buen funcionamiento en su ámbito cotidiano. En esta unidad las actividades grupales ocupan un lugar privilegiado en el proceso terapéutico.

Dispone de 15 plazas.

1.1.2.3 Unidad de Psiquiatría Psicosomática y Enlace.

Se encarga de la relación con los restantes servicios hospitalarios, llevando a cabo labores de interconsulta a demanda de los facultativos de otras especialidades. Atiende las necesidades relacionadas con la salud mental de los pacientes que se encuentran ingresados por patologías físicas mientras dura el proceso de hospitalización. Las intervenciones pueden ser puntuales, ante la presencia de cuadros clínicos psicopatológicos, o presentar un mayor grado de estructuración, a través de programas de enlace que funcionan de forma regular en coordinación con algunos servicios, y que suelen implicar también labores de prevención y/o rehabilitación.

1.1.3 SECCIÓN DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL.

Todos los dispositivos pertenecientes a esta sección se encuentran situados en el Hospital Santa Isabel, y están destinados al tratamiento de pacientes con trastorno mental grave, fundamentalmente de tipo psicótico, que por su patología requieren procesos de hospitalización e intervenciones más prolongadas en el tiempo que las que permite una unidad de agudos. Son unidades consideradas de media y larga estancia, en las que se lleva a cabo un tratamiento integral y multidisciplinar, dirigido a mejorar, en la medida de lo posible la funcionalidad y autonomía de los pacientes, así como su calidad de vida.

Exceptuando la Unidad de Patología Dual y la Unidad de Larga Estancia que son de referencia regional, los restantes dispositivos atienden a la población de las dos Áreas de Salud de la provincia (León y El Bierzo).

1.1.3.1 Unidad de Convalecencia Psiquiátrica (UCP).

Es una unidad de media estancia, con un límite máximo establecido de 4 meses. Atiende a pacientes con clínica subaguda, para los que la hospitalización en la Unidad de Agudos ha sido insuficiente o que desde otros dispositivos se plantee la necesidad de un ingreso más prolongado. En contraste con otras unidades, un importante porcentaje de los ingresos que se realizan son de tipo involuntario, con autorización judicial, lo que influye en la labor terapéutica. Sus objetivos fundamentales son conseguir la estabilización clínica y realizar una labor de rehabilitación psicosocial dirigida a la reincorporación del paciente a su medio habitual. Dispone de 14 plazas.

1.1.3.2 Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica.

Es una unidad en la que se realizan hospitalizaciones más prolongadas, de hasta un año de duración, y en la que se busca que los pacientes, que se encuentran ingresados en régimen abierto y voluntario, logren la mayor autonomía personal posible, buscando también la reincorporación a su ámbito cotidiano. Entre otros recursos cuenta con un piso de entrenamiento de las habilidades precisas para llevar a cabo una vida independiente. Dispone de 33 plazas. Además, cuenta con dos pisos tutelados en la ciudad con 8 plazas.

1.1.3.3 Unidad de Larga Estancia.

Es una unidad de carácter residencial que acoge a aquellos pacientes con trastorno mental grave y prolongado que precisan un ingreso de duración superior a los realizados en la unidad de Convalecencia y Rehabilitación Psiquiátrica, y cuyo mantenimiento en otros dispositivos o estructuras de la red sanitaria y/o socio sanitaria (p.ej. pisos supervisados o mini residencias) no es posible debido a la clínica psiquiátrica que presentan.

En esta unidad no existe un tiempo límite de ingreso, ajustándose a las necesidades del paciente. La derivación a esta unidad se realiza desde la UCP y/o desde la Unidad de Rehabilitación, tras haber agotado las alternativas de tratamiento en otros recursos, sin que haya existido una mejoría clínica significativa mantenida en el tiempo.

Dispone de 50 plazas.

1.1.3.4 Unidad de Patología Dual (enfermedad mental y discapacidad intelectual)

Es un dispositivo del servicio creado en 2008. Atiende a pacientes con diagnóstico simultáneo de trastorno psiquiátrico y discapacidad intelectual. Es una unidad de referencia para toda la comunidad de Castilla y León.

Cuenta con 20 plazas en un régimen de carácter cerrado.

***Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS).**

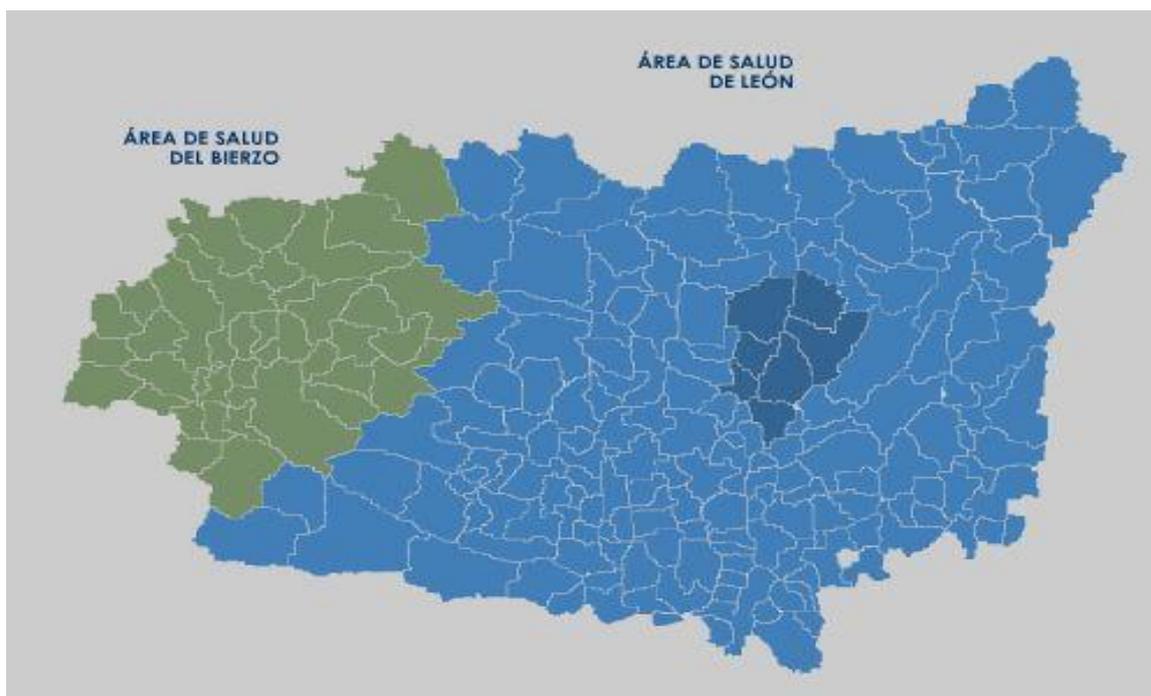
Desde la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica y la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica se realiza una importante coordinación con este dispositivo, que pertenece al Hospital San Juan de Dios, de iniciativa privada, y con el que existe un concierto sanitario.

Es un recurso de régimen ambulatorio que ofrece programas de rehabilitación psicosocial a pacientes con trastorno mental grave, promoviendo la adquisición y/o recuperación de las capacidades y habilidades precisas para desenvolverse en su medio social con la mayor autonomía y calidad de vida posibles.

El equipo terapéutico está formado por dos psicólogos, dos monitores y una trabajadora social.

1.2 ASISTENCIALES

El Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE) presta atención sanitaria especializada a toda la población del Área de Salud de León (351.086 habitantes), constituyéndose también como centro de referencia de algunas especialidades para el Área de Salud del Bierzo (144.912 habitantes).



El CAULE está constituido por 3 centros:

A) Hospital de León, subdividido a su vez en dos edificios:

- Edificio Princesa Sofía, en el que están situadas fundamentalmente las unidades de hospitalización quirúrgicas.
- Edificio Virgen Blanca, donde se encuentran las unidades de hospitalización médicas.

B) Hospital Monte San Isidro, donde están las especialidades de medicina interna, neumología y cuidados paliativos.

C) Hospital Santa Isabel, destinado a la hospitalización de los pacientes de Salud Mental.

1.3 RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos con los que cuenta el Servicio de Psiquiatría del CAULE son:

- **USM San Antonio Abad**
PSIQUIATRAS: 2
PSICOLOGOS: 1
ENFERMERAS: 1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1

- **USM Independencia II**
PSIQUIATRAS: 2
PSICOLOGOS: 1
ENFERMERAS: 1
TRABAJADORA SOCIAL: 1
TCAE: 1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1

- **USM Condesa**
PSIQUIATRAS: 2
PSICOLOGOS: 1
ENFERMERAS: 1
TRABAJADORA SOCIAL: 1 (A TIEMPO PARCIAL)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1

- **USM José Aguado**
PSIQUIATRAS: 2
PSICOLOGOS: 1
ENFERMERAS: 1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1

- **USM Independencia V**
PSIQUIATRAS: 2
PSICOLOGOS: 2
ENFERMERAS: 1
TRABAJADORA SOCIAL: 1
TCAE: 1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1
- **USM Infanto-Juvenil**
PSIQUIATRAS: 2
PSICOLOGOS: 2
ENFERMERAS: 1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1
TRABAJADORA SOCIAL: 1 (A TIEMPO PARCIAL)
- **Unidad de Hospitalización de Agudos**
PSIQUIATRAS: 4
ENFERMERAS: 10
TRABAJADORA SOCIAL: 1 (A TIEMPO PARCIAL)
TCAE: 12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1
- **Hospital de Día**
PSIQUIATRAS: 1
PSICOLOGOS: 1
ENFERMERAS: 2
TRABAJADORA SOCIAL: 1(A TIEMPO PARCIAL)
TERAPEUTA OCUPACIONAL: 1
- **Unidad de Psiquiatría Psicósomática y de Enlace**
PSIQUIATRAS: 3
PSICOLOGOS: 1

- **Unidad de Convalecencia Psiquiátrica (UCP)**

PSIQUIATRAS: 1

PSICOLOGOS: 1

ENFERMERAS: 6

TRABAJADORA SOCIAL: 1(A TIEMPO PARCIAL)

TCAE: 9

- **Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica**

PSIQUIATRAS: 2

PSICOLOGOS: 1

ENFERMERAS: 6

TRABAJADORA SOCIAL: 1

TCAE: 11 (2 DE LOS CUALES TIENEN SU LABOR ASISTENCIAL EN LOS PISOS PROTEGIDOS)

- **Unidad de Larga Estancia**

PSIQUIATRAS: 2

PSICOLOGOS: 1

ENFERMERAS: 6

TRABAJADORA SOCIAL: 1

TCAE: 15

- **Unidad de Patología Dual (enfermedad mental y discapacidad intelectual)**

PSIQUIATRAS: 1

PSICOLOGOS: 1

ENFERMERAS: 8

TRABAJADORA SOCIAL: 1(A TIEMPO PARCIAL)

TCAE: 14

2. ADAPTACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD A LA UNIDAD DOCENTE DE SALUD MENTAL DEL CAULE

El objetivo general es dotar a los especialistas de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la especialidad, para llegar a la máxima responsabilidad inherente al ejercicio de la profesión.

Esta formación tiene un fuerte componente aplicado, en el que el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico, ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. Sin embargo, la adquisición de conocimientos teóricos también constituye una parte importante del aprendizaje; su adquisición se garantizará a través del curso para enfermería de salud mental desarrollado desde la Gerencia Regional de Salud en modalidad mixta (online y presencial) y también a través de los dispositivos desarrollados en nuestra Unidad Docente que se detallan más adelante.

3. COMPETENCIAS QUE SE DEBEN ADQUIRIR DURANTE LA RESIDENCIA.

3.1 BASES PSICOSOCIALES DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL

3.1.1 Competencias

- a) Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- b) Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- d) Capacidad para describir las características, recursos y dinanismos de la comunidad a la que se atiende.

3.1.2 Contenidos

- 1) Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- 2) Sociología de la salud.
- 3) Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- 4) Comunicación y motivación.
- 5) Sentimientos y emociones.
- 6) Adaptación y afrontamiento.
- 7) Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- 8) Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

3.1.3 Criterios de resultados

Vinculados a la competencia 3.1.a):

- ✓ Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.
- ✓ Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.
- ✓ Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- ✓ Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.

Vinculados a la competencia 3.1.b):

- ✓ Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana.
- ✓ Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.
- ✓ Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.
- ✓ Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados.

Vinculados a la competencia 3.1.c):

- ✓ Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.
- ✓ Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales.
- ✓ Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales.

Vinculados a la competencia 3.1.d):

- ✓ Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.
- ✓ Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la salud mental de la población.
- ✓ Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuesta de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.
- ✓ Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.
- ✓ Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.

3.2 ENFERMERIA PSICOSOCIAL

3.2.1 Competencias

- a) Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- b) Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- c) Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- d) Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- e) Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- f) Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- g) Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

3.2.2 Contenidos

- 1) Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- 2) La relación interpersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- 3) El autocuidado de la enfermera.
- 4) Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- 5) La relación terapéutica enfermera/paciente.
- 6) La familia como grupo de apoyo.
- 7) Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- 8) El equipo de trabajo.

3.2.3 Criterios de resultados

Vinculados a la competencia 3.2.a):

- ✓ Describe el concepto de Salud Mental Positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.
- ✓ Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental.
- ✓ Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

Vinculados a la competencia 3.2.b):

- ✓ Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.
- ✓ Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.
- ✓ Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes.
- ✓ Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.

Vinculados a la competencia 3.2.c):

- ✓ Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.
- ✓ Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.

Vinculados a la competencia 3.2.d):

- ✓ Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en el establecimiento de una relación terapéutica.
- ✓ Detecta los fenómenos de transferencia y contratransferencia.
- ✓ Establece relaciones terapéuticas.
- ✓ Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.
- ✓ Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.

Vinculados a la competencia 3.2.e):

- ✓ Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.
- ✓ Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.
- ✓ Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.
- ✓ Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.

Vinculados a la competencia 3.2.f):

- ✓ Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.
- ✓ Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.
- ✓ Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.

Vinculados a la competencia 3.2.g):

- ✓ Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.
- ✓ Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería.

3.3 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE SALUD MENTAL.

3.3.1 Competencias

- a) Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- b) Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- c) Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- d) Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

3.3.2 Contenidos

- 1) Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- 2) Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- 3) Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- 4) Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- 5) Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- 6) Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

3.3.3 Criterios de resultados

Vinculados a la competencia 3.3.a):

- ✓ Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica, así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.
- ✓ Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la salud mental y su impacto en los cuidados.
- ✓ Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.

Vinculados a la competencia 3.3.b):

- ✓ Identifica las necesidades, así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental.
- ✓ Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental.

- ✓ Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.
- ✓ Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental

Vinculados a la competencia 3.3.c):

- ✓ Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.
- ✓ Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas.
- ✓ Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- ✓ Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Vinculados a la competencia 3.3.d):

- ✓ Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en salud mental.
- ✓ Conoce los diferentes tratamientos biológicos, así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.
- ✓ Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.
- ✓ Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.
- ✓ Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- ✓ Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental.

3.4 EVIDENCIA Y AVANCE EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

3.4.1 Competencias

- a) Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.
- b) Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- d) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.
- e) Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.
- f) Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
- g) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.
- h) Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

3.4.2 Contenidos

- 1) Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- 2) Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- 3) Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- 4) Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- 5) Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- 6) Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de

evaluación de resultados.

- 7) Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- 8) Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- 9) Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- 10) Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- 11) Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

3.4.3 Criterios de resultados

Vinculados a la competencia 3.4.a):

- ✓ Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental.
- ✓ Identifica los componentes específicos de enfermería de salud mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.
- ✓ Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.

Vinculados a la competencia 3.4.b):

- ✓ Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- ✓ Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.

Vinculados a la competencia 3.4.c):

- ✓ Elabora planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- ✓ Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.
- ✓ Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.

Vinculados a la competencia 3.4.d):

- ✓ Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en las diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.
- ✓ Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.
- ✓ Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.
- ✓ Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.

Vinculados a la competencia 3.4.e):

- ✓ Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en salud mental y las principales aplicaciones.
- ✓ Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental.
- ✓ Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.
- ✓ Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.

Vinculados a la competencia 3.4.f):

- ✓ Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.

Vinculados a la competencia 3.4.g):

- ✓ Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica.
- ✓ Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población.

Vinculados a la competencia 3.4.h):

- ✓ Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia.

Nota: en todos los apartados del programa de formación específica, se plantean tanto competencias como criterios de resultados en los planes de cuidados de enfermería de salud mental considerando que el término salud mental engloba la salud mental y las drogodependencias. Esta matización se hace necesaria porque en las políticas sanitarias de algunas Comunidades Autónomas, las drogodependencias están incluidas en la red de salud mental y en otras no.

4. GUIA DE ROTACIONES

La UDM del CAULE organiza las rotaciones asistenciales conforme a la normativa vigente sobre rotaciones del EIR. El circuito de rotaciones se desarrollará según objetivos previamente consensuados.

Cronograma habitual de las rotaciones

PRIMER AÑO	
UNIDAD DE AGUDOS	3 MESES
UNIDAD DE PATOLOGIA DUAL	3 MESES
HOSPITAL DE DÍA	3 MESES
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	3 MESES
SEGUNDO AÑO	
UNIDAD DE CONVALECENCIA PSIQUIÁTRICA	3 MESES
UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA	3 MESES
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	3 MESES
UNIDAD INFANTO-JUVENIL	3 MESES

4.1 DISTRIBUCION DE OBJETIVOS

4.1.1 UNIDAD DE AGUDOS

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Conoce la ubicación de la Unidad.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Conoce el sistema de turnos sobre el que se basa el desarrollo asistencial.
- Conoce el perfil, volumen y necesidades de la población a la que atiende.

OBJETIVO 2: CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA UNIDAD:

- Sabe que patologías psiquiátricas son objeto de tratamiento en la Unidad.
- Conoce y maneja la administración de los tratamientos utilizados.
- Se implica activamente en las tareas diarias.

OBJETIVO 3: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PACIENTE INGRESADO:

- Conoce el motivo del ingreso.
- Realiza la acogida y aporta información.
- Conoce y pone en práctica actitudes destinadas a crear una relación terapéutica adecuada (confianza y empatía).

OBJETIVO 4: IDENTIFICAR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE CRISIS:

- Crea un entorno seguro para el paciente y para los profesionales.
- Maneja el arma terapéutica del aislamiento y las contenciones mecánicas.
- Manifiesta autocontrol.
- Se coordina con el Equipo.
- Maneja la intervención terapéutica del aislamiento y las contenciones mecánicas.
- Interviene de forma ágil y precisa (prioriza los problemas y actúa adecuadamente).

OBJETIVO 5: ATENDER DEMANDAS:

- Utiliza técnicas de comunicación adecuadas.
- Sabe actuar y solucionar la demanda.

OBJETIVO 6: REALIZA TRASLADOS DE PACIENTES DE FORMA SATISFATORIA:

- Conoce la situación del paciente.
- Conoce cómo, a dónde y cuándo se realiza el traslado.

- Conoce toda la documentación que tiene que entregar en su nueva ubicación.

OBJETIVO 7: REALIZA VALORACIONES DE PACIENTES INGRESADOS DURANTE LA ROTACIÓN:

- Realiza el seguimiento con el PAE desarrollado.
- Recoge datos clínicos de interés.
- Utiliza adecuadamente el lenguaje enfermero NANDA-NOC- NIC.
- Conoce y utiliza los registros de enfermería.

4.1.2 HOSPITAL DE DÍA

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Conoce la ubicación de la Unidad.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Asiste y participa en las reuniones del equipo multidisciplinar.

OBJETIVO 2: CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DE DÍA (HD):

- Conoce el perfil de la población que atiende el HD.
- Conoce y maneja los programas específicos que se llevan a cabo en el HD.
- Se implica activamente en las tareas diarias.
- Cumplimenta adecuadamente los registros de enfermería.
- Conoce y maneja los tratamientos farmacológicos.

OBJETIVO 3: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON EL PAE DESARROLLADO:

- Conoce el motivo del ingreso.
- Realiza la acogida y aporta información.
- Conoce y pone en práctica actitudes destinadas a crear una relación terapéutica adecuada (confianza y empatía).
- Sabe diseñar planes de cuidados individualizados.
- Utiliza adecuadamente el lenguaje enfermero NANDA-NOC-NIC.
- Conoce y utiliza los registros de enfermería.

4.1.3 UNIDAD DE LARGA ESTANCIA

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Conoce la ubicación de la Unidad.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Asiste a la reunión de Equipo y participa de ellas.
- Conoce el sistema de turnos sobre el que se basa el desarrollo asistencial.

OBJETIVO 2: CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA UNIDAD:

- Conoce que patologías psiquiátricas son objeto de tratamiento en la Unidad.
- Conoce y maneja la administración de los tratamientos utilizados.
- Se implica activamente en las tareas diarias y cumplimenta los registros de Enfermería.
- Asiste a las reuniones del Equipo y participa en ellas.

OBJETIVO 3: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PACIENTE INGRESADO:

- Conoce el motivo del ingreso.
- Realiza la acogida y aporta información.
- Conoce y pone en práctica actitudes destinadas a crear una relación terapéutica (confianza y empatía).
- Realiza el seguimiento con el PAE desarrollado.
- Recoge datos clínicos de interés.
- Utiliza adecuadamente el lenguaje enfermero NANDA-NOC-NIC.
- Conoce y utiliza los registros de enfermería

OBJETIVO 4: SABER ESTAR E INTERVENIR EN LOS PROBLEMAS RELACIONALES DE LOS PACIENTES:

- Manifiesta autocontrol.
- Se coordina con el Equipo.
- Interviene de forma ágil y precisa (prioriza los problemas y actúa adecuadamente).
- Utiliza técnicas adecuadas de comunicación: escucha activa, asertividad, etc.
- Mantiene el espacio seguro para el paciente y para los profesionales

4.1.4 UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Conoce la ubicación de la Unidad.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Conoce el sistema de turnos sobre el que se basa el desarrollo asistencial.

OBJETIVO 2: CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA UNIDAD:

- Sabe que patologías psiquiátricas son objeto de tratamiento en la Unidad.
- Conoce y maneja la administración de los tratamientos utilizados.
- Se implica activamente en las tareas diarias cumplimenta los registros de Enfermería.
- Asiste a las reuniones del Equipo y participa en ellas.

OBJETIVO 3: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PACIENTE INGRESADO:

- Conoce el motivo del ingreso.
- Realiza la acogida y aporta información.
- Conoce y pone en práctica actitudes destinadas a crear una relación terapéutica (confianza y empatía).
- Diseña planes de cuidados individualizados.
- Realiza el seguimiento con el PAE desarrollado.
- Recoge datos clínicos de interés.
- Utiliza adecuadamente el lenguaje enfermero NANDA-NOC- NIC.

OBJETIVO 4: SABER ESTAR E INTERVENIR EN LOS PROBLEMAS RELACIONALES DE LOS PACIENTES:

- Manifiesta autocontrol.
- Se coordina con el Equipo.
- Interviene de forma ágil y precisa (prioriza los problemas y actúa adecuadamente).
- Utiliza técnicas adecuadas de comunicación: escucha activa, asertividad, etc.

4.1.5 UNIDAD DE CONVALECENCIA PSIQUIÁTRICA

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Conoce la ubicación de la Unidad.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Conoce el sistema de turnos sobre el que se basa el desarrollo asistencial.

OBJETIVO 2: CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA UNIDAD:

- Sabe que patologías psiquiátricas son objeto de tratamiento en la Unidad.
- Conoce y maneja la administración de los tratamientos utilizados.
- Se implica activamente en las tareas diarias.
- Conoce las actividades administrativas de la Unidad

OBJETIVO 3: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PACIENTE INGRESADO:

- Conoce el motivo de ingreso
- Realiza la acogida y aporta información.
- Conoce y pone en práctica actitudes destinadas a crear una relación terapéutica (confianza y empatía).

OBJETIVO 4: IDENTIFICAR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE CRISIS:

- Crea un entorno seguro para el paciente y para los profesionales.
- Manifiesta autocontrol.
- Se coordina con el Equipo.
- Interviene de forma ágil y precisa (prioriza los problemas y actúa adecuadamente).

OBJETIVO 5: ATENDER DEMANDAS:

- Utiliza técnicas de comunicación adecuadas.
- Sabe actuar y solucionar la demanda.

OBJETIVO 6: RELIZA EL PAE DE PACIENTES INGRESADOS:

- Realiza el seguimiento con el PAE desarrollado.
- Recoge datos clínicos de interés.
- Utiliza adecuadamente el lenguaje enfermero NANDA-NOC-NIC.
- Conoce y utiliza los registros de enfermería.

4.1.6 UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Conoce la ubicación de la Unidad.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Conoce el sistema de turnos sobre el que se basa el desarrollo asistencial.

OBJETIVO 2: CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA UNIDAD:

- Sabe que patologías psiquiátricas son objeto de tratamiento en la Unidad.
- Conoce y maneja la administración de los tratamientos utilizados.
- Se implica activamente en las tareas diarias.
- Desarrolla programas individuales para la rehabilitación de habilidades en actividades de la vida diaria.
- Diseña programas de grupo de educación para la salud y los ejecuta.
- Conoce y realiza técnicas de relajación.

OBJETIVO 3: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PACIENTE INGRESADO:

- Conoce el motivo del ingreso.
- Realiza la acogida y aporta información.
- Conoce y pone en práctica actitudes destinadas a crear una relación terapéutica (confianza y empatía).

OBJETIVO 4: REALIZAR EL PIR (PROGRAMA DE REHABILITACION INDIVIDUAL):

- Realiza el seguimiento con el PAE desarrollado.
- Recoge datos clínicos de interés.
- Utiliza de forma adecuada el lenguaje enfermero NANDA-NOC-NIC.
- Conoce y utiliza los registros de enfermería.

OBJETIVO 5: ATENDER DEMANDAS:

- Utiliza técnicas de comunicación adecuadas.
- Sabe actuar y solucionar la demanda.

OBJETIVO 6: IDENTIFICAR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE CRISIS:

- Crea un entorno seguro para el paciente y para los profesionales.
- Manifiesta autocontrol.
- Se coordina con el Equipo.
- Interviene de forma ágil y precisa (prioriza los problemas y actúa adecuadamente).

4.1.7 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO:

- Conoce la ubicación del Centro de salud.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Conoce el perfil, volumen y necesidades de la población a la que asiste.

OBJETIVO 2: CONOCER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ENFERMERÍA:

- Realiza primeras consultas y consultas de seguimiento con el Equipo de enfermería.
- Realiza visitas en domicilios con el Equipo de enfermería.
- Conoce los registros de enfermería y los cumplimenta adecuadamente.
- Realiza el seguimiento de los casos.
- Conoce y aplica las escalas utilizadas.
- Participa en sesiones de coordinación de casos clínicos.
- Diseña planes de cuidados individualizados.

4.1.8 UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

OBJETIVO 1: CONOCER LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Conoce la ubicación de la Unidad dentro del centro de salud.
- Conoce los factores administrativos del Servicio.
- Conoce las actividades de cada miembro del Equipo.
- Conoce el perfil y necesidades de la población a la que asiste.

OBJETIVO 2: CONOCER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ENFERMERÍA:

- Se implica en las actividades de enfermería.
- Cumplimenta adecuadamente los registros de enfermería.
- Conoce y maneja los tratamientos farmacológicos utilizados en el servicio.

OBJETIVO 3: CONOCER LA PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE:

- Búsqueda bibliográfica específica del niño y del adolescente.
- Sabe valorar factores de riesgo.

OBJETIVO 4: ATENDER DEMANDAS:

- Utiliza técnicas de comunicación adecuadas.
- Sabe actuar y solucionar la demanda.

4.2 EVALUACION FORMATIVA

Consistente en el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación para evaluar el mismo, identificando las áreas y competencias susceptibles de mejora para corregirlas.

4.2.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA

- Entrevistas tutor-residente pactadas y registradas.
- Evaluación de las rotaciones cuantitativamente cumplimentado por el colaborador docente correspondiente.
- El portafolio reflexivo como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.
- Instrumentos que permitan una evaluación objetiva del progreso del residente según los objetivos programados.

4.2.2 EVALUACIONES ANUALES

Tiene la finalidad de la evaluación del progreso anual de los residentes en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia.

La evaluación anual debe contemplar:

- a) Informe anual del tutor que es el instrumento básico y fundamental que se elaborará en base a:
 - Los informes de evaluación formativa.
 - Informes de evaluación de rotación de los colaboradores docentes.

- Posibles valoraciones objetivas de adquisiciones de objetivos alcanzados.
- Valoración del portafolio.

b) Las calificaciones anuales con las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad, que se presentan en los siguientes términos:

- ✓ Positiva: Si el residente ha alcanzado el nivel exigible.
- ✓ Negativa: Si el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible.

La evaluación anual se llevará a cabo por el tutor principal antes de que concluya el correspondiente año formativo, trasladando los resultados ante el Comité de Evaluación de la Comisión de Docencia del CAULE.

La Comisión de Docencia notificará las resoluciones relativas a las evaluaciones mediante una reseña firmada por el presidente de dicha comisión.

4.2.3 RECUPERACIONES

Las recuperaciones si proceden, tienen como objetivo dar una nueva oportunidad al residente en el caso de que no supere la evaluación y se realizará transcurrido un plazo prudencial desde la evaluación anual.

4.2.4 EVALUACIÓN FINAL

La Evaluación final tiene como objetivo verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al Título de Especialista.

Se realizará, tras la evaluación del último año de residencia, por el Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación otorgará a cada residente una de las siguientes calificaciones:

- ✓ Positiva
- ✓ Positiva Destacado (con mención o con mención especial)
- ✓ Negativa

Las resoluciones evaluativas finales se trasladan a la Comisión de Docencia, que las publicará mediante reseña en el Tablón Oficial de Anuncios de la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental, para que en el plazo de diez días puedan consultarse en la secretaría de la comisión, en el horario que se indique, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales. La Evaluación Final positiva del periodo de residencia dará derecho a la obtención del título oficial de especialista.

4.3 DOCUMENTO

PORTAFOLIO REFLEXIVO

El portafolio es un instrumento de evaluación junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

Es el documento oficial, de **uso obligado**, para el registro de la actividad asistencial, docente e investigadora que realiza el especialista en formación durante su residencia, así como otros datos de interés curricular. Y aspira a propiciar un concepto de la formación en Salud Mental basado en la relación sistemática y participativa entre supervisor y supervisado.

Es **propiedad del residente**, concebido para ayudar a planificar y dirigir su formación, en el marco del Programa Nacional de la Especialidad.

Es un instrumento de autoaprendizaje que favorece la reflexión individual y conjunta con el tutor para mejorar las actividades del residente durante cada año formativo.

Se completa con un **Currículum Vitae** de cada residente y con una memoria reflexiva sobre su proceso de aprendizaje.

5. GUARDIAS

5.1 NUMERO

La Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, dice: "Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los 2 años que dura la formación especializada y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la Unidad Docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. Se aconseja la realización de dos o tres guardias mensuales."

En esta unidad docente se han definido las siguientes normas de funcionamiento para las guardias de los residentes:

- Cada residente podrá realizar un máximo de 4 guardias al mes, si bien dos de ellas deberán ser realizadas en turno de tarde (no implican libranza al día siguiente). Las otras dos serán en turno de noche e implican descanso al día siguiente.

- Se realizará como máximo una guardia semanal, a fin de no alterar las rotaciones clínicas. Por esta misma razón no es posible hacer dos guardias seguidas el mismo día ni dos o más guardias en días consecutivos.
- Las guardias en turno de noche (de 22:00 a 8:00) se realizarán de domingo a jueves, con el día saliente de descanso.
- Las guardias en turno de tarde (de 15:00 a 22:00) se realizarán de lunes a viernes, sin descanso al día siguiente. Al ser esta guardia a continuación de la rotación clínica, el hospital asume el coste del menú de la comida en la cafetería del personal del CAULE (planta **-1**).
- El orden de elección de las mismas será por consenso entre los propios residentes, siempre y cuando se respeten las normas de funcionamiento anteriormente citadas.
- Una vez elegidas no podrán ser modificadas, salvo causa de fuerza mayor o incidencia justificada.
- Durante el periodo vacacional se realizarán las guardias proporcionales a los días laborables, ya que el hospital realiza un prorrateo de las mismas.
- En los supuestos no recogidos en los puntos anteriores, la decisión será tomada por la unidad docente de enfermería.

5.2 AREA DE REALIZACION

Se realizarán en la Unidad de hospitalización de Agudos del CAULE (planta **-1**).

5.3 SUPERVISION Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD

"La residente deberá desarrollar de forma programada y tutelada las actividades previstas del programa formativo de la especialidad de enfermería en salud mental, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión a medida que avance la adquisición de las competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo, el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de enfermería en salud mental". Orden SP/1356/2011, de 11 de mayo; en BOE de 24 de mayo de 2011.

Se establecen 3 niveles diferentes de responsabilidad y necesidad de supervisión:

NIVEL 1: Responsabilidad máxima / supervisión a demanda. Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera oportuno.

NIVEL 2: Responsabilidad media / supervisión directa. El residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

NIVEL 3: Responsabilidad mínima. El residente solo tiene conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas / asistidas en su ejecución por el residente.

En el primer año del programa formativo el nivel de responsabilidad será el 3 y el 2.

En el segundo año los niveles de responsabilidad de los residentes irán progresivamente evolucionando desde el nivel 2 al 1, de tal forma que al concluir su estancia en cada dispositivo de la unidad docente esté capacitado para llevar a cabo de forma autónoma las actividades que se realizan en cada uno de ellos.

5.4 DISTRIBUCION Y OBJETIVOS

5.4.1 Intervenir en, al menos, 10 situaciones de urgencia y/o crisis:

- Mantiene el autocontrol.
- Jerarquiza y prioriza problemas.
- Mantiene el entorno seguro.
- Interviene de forma ágil y precisa.
- Se coordina con el Equipo de urgencias.

5.4.2 Conocer el nivel de demanda de las urgencias psiquiátricas y participar en la atención de las mismas en, al menos, 20 casos.

5.4.3 Saber manejar una situación de crisis y/o urgencia:

- Participa en urgencias e ingresos con la enfermera especialista en plantilla (durante el primer año de residencia).
- Se ocupa de urgencias de forma autónoma, teniendo en cuenta la situación y el estado del paciente (durante el segundo año de residencia).
- Conoce y activa el circuito ante un ingreso urgente.
- Cumplimenta adecuadamente los registros específicos.

6. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Además de los cursos obligatorios que se incluyen dentro del plan transversal común (PTC), se desarrollan actividades específicas de la especialidad de salud mental y son las que se detallan a continuación (Ver **Anexo I**):

2.1 SESIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las sesiones clínicas tienen lugar el segundo miércoles de mes en el Salón de Actos del Hospital Santa Isabel.

Cuando por fiesta u otro motivo sea preciso adecuar otra fecha se avisará con la oportuna antelación.

2.2 SESIONES CLÍNICAS PROPIAS DE ENFERMERIA

Se realizarán el tercer miércoles de mes en el salón de actos del Hospital Santa Isabel.

Las fechas serán comunicadas a los residentes de forma oportuna y con margen de tiempo.

El residente deberá presentar dos de estas sesiones cada año.

2.3 SESIONES CLÍNICAS MULTIDISCIPLINARES DE RESIDENTES

Todos los residentes de Salud Mental (MIR, PIR, EIR) realizan sesión clínica conjunta según el cronograma acordado, que les será facilitado a principios del curso. Tienen lugar en la sala de usos múltiples de la unidad de agudos en el Hospital de León el tercer miércoles de mes.

El residente participará en 2 ó 3 sesiones clínicas del equipo multidisciplinar.

2.4 SESIONES BIBLIOGRAFICAS

Después de la realización del seminario "REVISIONES BIBLIOGRAFICAS" se realizarán una vez al mes estas sesiones, donde el residente en formación participará de forma activa. Tienen lugar en la sala de usos múltiples de la unidad de agudos en el Hospital de León el primer miércoles de mes.

2.5 SEMINARIOS

Durante el primer año se desarrollarán cursos introductorios y obligatorios conjuntos para los residentes de las tres especialidades (MIR, PIR y EIR). **Anexo II**

Además, durante el primer año, los residentes tendrán docencia propia de Enfermería. Los seminarios para R1 son:

1. NOCIONES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE COMUNICACIONES (ORALES O TIPO PÓSTER).
2. ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA ANTE LA CONDUCTA VIOLENTA: DESESCALADA VERBAL, CONTENCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTENCIÓN MECÁNICA.
3. ADHERENCIA TERAPÉUTICA EN SALUD MENTAL.
4. CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN PACIENTES DE SALUD MENTAL (SÍNDROME METABÓLICO, EFECTOS SECUNDARIOS DE LOS FÁRMACOS Y PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA, ETC.).
5. LA VALORACIÓN DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL. ENTREVISTA ENFERMERA Y RELACIÓN TERAPÉUTICA EN SALUD MENTAL.
6. TÉCNICAS DE RELAJACIÓN.

Los seminarios durante el segundo año son los siguientes:

1. CUIDADOS DE ENFERMERÍA ANTE LA CONDUCTA SUICIDA.
2. EL ESTIGMA MENTAL.
3. NOCIONES BÁSICAS SOBRE PSICOCIRUGÍA Y TERAPIA ELECTROCONVULSIVA.
4. CUIDADOS DE ENFERMERIA EN PACIENTES SOMETIDOS A TEC.
5. CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SÍNDROME MALIGNO Y CATATONIA. DIFERENCIAS PRINCIPALES.

6. DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍA DUAL (TRASTORNO MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS).

Estos seminarios son realizados por las tutoras de la unidad docente (enfermeras especialistas).

El lugar y la fecha exactos serán comunicados a los diferentes residentes de forma oportuna y con margen de tiempo.

2.6 FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

Durante el primer año se imparte un curso en modalidad mixta (online y presencial) para todas las residentes de enfermería de salud mental de Castilla y León. Es gestionado desde la Gerencia Regional de Salud (Valladolid).

PLAN FORMATIVO TRANSVERSAL COMUN DEL RESIDENTE.

Ver **Anexo III**

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Además de la realización de diferentes comunicaciones (una de ellas de tipo oral) para presentar en los congresos nacionales y autonómicos de enfermería de salud mental y enfermería general, diseñará un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental, que será presentado a la dirección de enfermería al terminar la especialidad.

Orden SPI/1356/2011 de 11 de mayo

8. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORIA

8.1 TUTOR Y COLABORADORES DOCENTES

El tutor es el profesional especialista (enfermera especialista en salud mental) en servicio que, estando acreditado para ello, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad que se trata. **El tutor** es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la Unidad Docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Dentro de las principales funciones del tutor están las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente. Por ello, al finalizar cada año de residencia, y como complemento a la memoria que cada tutor elaborará sobre el proceso de aprendizaje del residente, debe realizar el informe sobre la programación del plan de autoaprendizaje autodirigido en cada una de las áreas competenciales señaladas. El tutor participará en el Comité de Evaluación cuando proceda para presentar su informe de evaluación anual y/o final del residente que tutoriza. En cada rotación asistencial, el residente estará supervisado por una enfermera especialista en salud mental o **Colaborador docente** que será su referente en la Unidad / centro asistencial donde realice su aprendizaje, dando continuidad a todo el proceso de formación y, al mismo tiempo, estimulando un aprendizaje tutorizado, a través de la experiencia y de la participación activa y reflexiva, para la adquisición de responsabilidad y autonomía progresivas.

Su responsabilidad fundamental es la supervisión clínica y el desarrollo funcional del programa formativo en su área asistencial concreta, facilitando la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes propias de su entorno asistencial y favoreciendo la realización de las actividades básicas recomendadas para ello.

Los colaboradores docentes deben realizar la evaluación individual del residente que han supervisado, al finalizar el periodo de rotación.

8.2 SUPERVISION DE LA DOCENCIA

La función de evaluación de los tutores tiene como meta el cumplimiento de los objetivos del residente, implícito en el carácter progresivo del sistema de residencia, ya que, efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación. Permite evaluar el progreso de su aprendizaje, medir la competencia adquirida, en relación con los objetivos establecidos en su Programa de Formación, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas. En la evaluación continuada, el tutor debe tener muy presente la realización de:

Evaluación inicial, realizada al principio de la residencia, para valorar el punto de partida del residente. Para ello, realizará una primera entrevista.

Entrevistas personales plasmadas en informes, una después de cada rotación.

La recogida de las hojas de evaluación de la rotación realizadas por el colaborador docente. El tutor debe supervisar la documentación de todas las actividades docentes (sesiones clínicas, clases, cursos, etc.), la documentación de tipo bibliográfico sobre la actividad investigadora realizada (proyectos, comunicaciones, tesis, publicaciones, etc.) y realizar pruebas objetivas como vía para la evaluación de aspectos de los programas teóricos de la especialidad.

El tutor debe revisar el portafolio (el portafolio es un cuaderno de aprendizaje basado en la reflexión sobre la práctica diaria).

Consiste en la recopilación de documentos, encuestas, fotografías y video grabaciones que permitan certificar la adquisición de las competencias necesarias para ejercer como enfermera especialista en salud mental. Sirve, al mismo tiempo, como herramienta de evaluación. Contiene el listado de competencias que debe adquirir el residente, no solo de conocimientos y habilidades diagnósticas y terapéuticas, sino también de habilidades de comunicación oral, además de actitudes y valores propios de la enfermera, como trato empático con el paciente, el interés por aprender, la ética profesional y la capacidad científica. Almacena las evidencias de la adquisición de dichas competencias, permite monitorizar el progreso clínico y estimula el aprendizaje al fomentar la reflexión sobre los casos vividos, con lo que es el propio residente quien sugiere objetivos y tareas.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR ADAPTACIONES DEL PROGRAMA DE FORMACION PARA RESIDENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Si en algún momento realizara la residencia una persona con una minusvalía o con una necesidad educativa especial, se evaluaría el nivel de dicha minusvalía y se estudiaría la forma y manera de adaptar todo el plan de residencia de esa persona para conseguir el nivel adecuado de los objetivos marcados para los residentes.

Si el residente hubiera realizado previamente otra especialidad, o se encontrara en una situación de baja laboral o cualquier otra circunstancia se estudiaría el caso concreto.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS TUTORES.

La práctica diaria puede generar dudas que debemos consultar con los profesionales. La formación y crecimiento personal en Salud Mental es consecuencia de la adquisición de habilidades técnicas, así como la maduración en aspectos personales que facilitan el proceso de aprendizaje y el afrontamiento de las tensiones personales y emocionales que conlleva nuestra profesión.

El periodo residente se llevará a cabo mediante evaluación continua anual y final (R.D. 183/2008).

Durante el periodo de residencia desarrollaremos las actividades del programa hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio de la especialidad de enfermería de Salud Mental.

El tutor/a deberá mantener con el residente un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el periodo formativo, asimismo realizará entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en su formación con los que analizará el proceso continuado del aprendizaje.

Tanto el tutor como el propio residente deben contar con evidencias del proceso de autoaprendizaje que sirvan para la evaluación. Durante todo el proceso formativo deberá constar por escrito en el libro del residente las actividades realizadas y previstas en el programa.

También deberá constar por escrito la progresión en el autoaprendizaje, el desarrollo de competencias y la asunción de responsabilidades que se vayan alcanzando.

Es importante realizar un proyecto de investigación o, si se desea, una investigación propiamente dicha, que deberá estar terminada antes de finalizar su periodo formativo para ser evaluada en el último año por el Comité correspondiente.

Nota aclaratoria:

Para asegurar que se alcanzan los objetivos de cada rotación, es necesario tener una presencia en el dispositivo de, al menos, el 50% del total de días de rotación (sin contar fines de semana ni festivos). Por lo tanto, es importante tener en cuenta este punto a la hora de disfrutar de vacaciones y días de libre disposición.

Por otro lado, y para garantizar la buena organización de la unidad docente puesto que en ella rotan también residentes del Hospital de El Bierzo y residentes de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, además de las rotaciones externas que puedan solicitar desde otra unidad docente, se comunicarán las vacaciones proporcionales al principio de cada uno de los periodos siguientes:

Primer periodo: Desde inicio de la residencia hasta 31 de enero de 2023.

Segundo periodo: Desde 1 de febrero de 2023 hasta fin del primer año de residencia.

Tercer periodo: Desde inicio de segundo año de residencia hasta 31 de enero de 2024.

Cuarto periodo: Desde 1 de febrero de 2024 hasta fin de la residencias.

No es posible pasar con vacaciones del primer curso al segundo; por un lado porque iría en detrimento de las rotaciones de ese curso y por otro lado porque el sueldo aumenta al pasar al segundo año, por lo que el prorrateo de las vacaciones también.

ANEXO I: CALENDARIO DOCENCIA MULTIDISCIPLINAR 2022-23

1ª Semana		2ª Semana		3ª Semana		4ª Semana	
Lunes	Miércoles	Lunes	Miércoles	Lunes	Miércoles	Lunes	Miércoles
	Sesión Clínica PC 8.30-10.00 Supervisión AC 10-11.30 Asún, Macu y Amelia		Psicofarmacología 9.00-10.30 Rocío, Clara y Antonio		Sesión Clínica Multidisciplinar 9.00-10.30 Min, Luis y Carolina Psicoterapia Individual 10.30-11.45 Amelia		Clínica Psicoanalítica 8.30-10 Roberto Lectura de Textos Clásicos 10.15-11.30 Jesús, Ana y Sergio
DESCANSO							
Introducción 12-14.30	Inquietudes 12-13.00 Mª José, Antonio y Vero Revisión Bibliográfica 13.00-14.00 Antonio y Rocío	Introducción 12-14.30	Semiología y Psicopatología 11.00-12.30 Rocío, Irina y Asún SESIÓN GENERAL DEL SERVICIO 13.30-15	Introducción 12-14.30	Terapia Sistémica 12.15-13.30 Raquel Sesión Clínica Enfermería 14.00-15.00 Sesión Clínica Medicina 13:30-15:00	Introducción 12-14.30	La Psicopatología a través del Cine 12-14.30 Jesús, Ana y Sergio
Obligatorio R1	Obligatorio Todos	Obligatorio EIR	Obligatorio MIR	Obligatorio PIR			

ANEXO II: SEMINARIOS INTRODUCTORIOS CURSO 2022-23

FECHA	HORARIO	SEMINARIO	RESPONSABLE	LUGAR
6/6/2022	12-14:30	Presentación del Servicio Introducción a Psicofarmacología	Paco Rodríguez	Salón de Actos de Santa Isabel
13/6/2022	12-14:30	Entrevista Clínica	Luis Díez	Salón de Actos de Santa Isabel
20/06/2022	12-14:30	Entrevista Clínica	Luis Díez	Salón de Actos de Santa Isabel
19/09/2022	12-13:15	Legal y ética	Clara Franch Rocío Gómez	Salón de Actos de Santa Isabel
	13:15-14.30	Investigación	Antonio Serrano	Salón de Actos de Santa Isabel
26/09/2022	12-13:15	Semiología	Roberto Martínez	Salón de Actos de Santa Isabel
	13:15-14.30	Psicoterapia Introducción Dinámica/Gestalt	Amelia Ferrero	Salón de Actos de Santa Isabel
03/10/22	12-13:15	Psicoterapia Sistémica	Rosa González	Salón de Actos de Santa Isabel
	13:15-14.30	Psicoterapia Cognitivo conductual	Pilar Valbuena	Salón de Actos de Santa Isabel
	13:15-14.30	Psicoterapia Terapia de grupo	Asunción Sánchez	Salón de Actos de Santa Isabel
17/10/2022	12-14:30	Semiología	Roberto Martínez	Salón de Actos de Santa Isabel
24/10/2022	12- 14.30	Semiología	Roberto Martínez	Salón de Actos de Santa Isabel

Las fechas de estos seminarios pueden sufrir modificaciones.

ANEXO III: PROPUESTA PLAN TRANSVERSAL COMÚN CAULE 2022-23

CURSO	HORA S	AÑO DE RESIDENCIA	UNIDAD GESTION	MODALIDAD	EDICIO NES	FECHAS APROXIMADAS
ACOGIDA DOCUMENTAL	3	R1	CAULE	Presencial	1	mayo –junio
URGENCIAS	20	R1	CAULE	Presencial	1	Junio-julio
URGENCIAS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS EIR	9	R1	CAULE	Presencial	1	Junio-julio
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	6	R1	CAULE	Presencial	1	Junio-julio
INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3	R1	CAULE	Presencial	1	Mayo-junio
RCP BASICA Y AVANZADA	20	R1	CAULE	Presencial	3	Octubre-noviembre
RCP RECICLAJE	5	R	CAULE	Presencial	1	noviembre
RCP PEDIATRICA	20	R1	CAULE	Presencial	1	Octubre - noviembre
ENTREVISTA CLINICA Y RELACION CON EL PACIENTE	10	R1	CAULE	Presencial	1	Octubre
FUNCIONALIDADES Y MANEJO DE APLICATIVOS INFORMATICOS	3	R1	CAULE	Presencial	1	Junio-julio
PROTECCIÓN RADIOLOGICA	5	R1	CAULE	Presencial + no presencial	1	Junio-julio
SESIONES CLINICAS Y BIBLIOGRAFICAS	3	R1	CAULE	Presencial	1	Junio-julio
DISEÑO DE INVESTIGACION	10	EIR R1-R2, R3	CAULE	Presencial	2	Marzo-abril y octubre
LECTURA CRITICA DE LA INFORMACION CIENTIFICA	8	R2. EIR R2- R3	CAULE	Presencial	2	Marzo-noviembre
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN ESPAÑA Y CASTILLAYLEON	10	R2-R3-R4-R5	GRS	ONLINE	1	Septiembre-noviembre
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN CLÍNICA Y ASISTENCIAL	10	R2-R3-R4-R5	GRS	ONLINE	1	Septiembre-noviembre
BIOÉTICA BÁSICO	6	R1	GRS	ONLINE	1	marzo-abril
PROCESOS Y PROYECTOS DE MEJORA	10	R2-R3-R4-R5	GRS	ONLINE	1	Septiembre-noviembre
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	10	R1	GRS	ONLINE	1	Marzo-junio
USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	4	R1	GRS	ONLINE	1	Abril-mayo
SEGURIDAD DEL PACIENTE	6	R1	GRS	ONLINE	1	Marzo
BUSQUEDA DE LA INFORMACION CIENTIFICA	5	R1	GRS	ONLINE	1	Febrero-marzo

Los cursos PTC presenciales se desarrollan en el CAULE.

Aunque son cursos obligatorios, precisan de una inscripción en el programa "GESTIÓN@FC". Desde la secretaría de docencia se enviará mail para avisar de los periodos de inscripción de cada uno de ellos.

Es necesario asistir al 80% de los cursos PTC para conseguir superar la evaluación final.

Si no es posible realizar alguno de estos cursos durante el primer año de residencia, se puede recuperar durante el segundo año.

ANA CABEZAS ANIDO

**TUTORA COORDINADORA
UNIDAD DOCENTE DE SALUD MENTAL**